

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.-

VISTO la Resolución N° 671/91 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

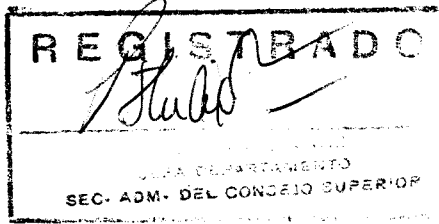
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Buenos Aires, autorizado por Resolución N° 671/91 del Consejo / Superior Universitario, al docente que se indica a continuación,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

en las asignaturas que se detallan :

NÚÑEZ, Jorge	Mecanismos y Elementos de Máquinas (Ing. Naval)
	Mecanismos y Elementos de Máquinas (Ing. Textil)
	Fundamentos de Mecánica (Ing. Química)
	Máquinas y Tecnología Mecánica (Ing. Metalúrgica)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 169/92



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO